REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 890 y la Resolución Nº 449/00 que permiten incorporar sin el requisito de evaluación a docentes investigadores de las Categorías I, II, III y IV del Programa de Incentivos, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes- investigadores de esta Universidad, categorizados en las categorías II, III, IV ó V de acuerdo con lo establecido por la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 2307/97, han sido reconocidos como merecedores de ser incorporados a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en las categorías B, C, D ó E (Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873) respectivamente.

Que los ingenieros Ingeniero Elbio Pablo VAILLARD, Facultad Regional Santa Fe, categoría II; Ingeniero Julio GAITAN, Facultad Regional Santa Fe, categoría II; Ingeniera María Rosa GALLI, Facultad Regional Santa Fe, categoría II, han solicitado su incorporación a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "B", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que los Ingenieros Eduardo Atilio DESTEFANIS, Facultad Regional Córdoba, categoría III, María Josefa MANGUSSI, Facultad Regional Tucumán, categoría III, Juan Carlos PEREZ, Facultad Regional Tucumán, categoría III; María del Carmen GUTIERREZ, Facultad Regional Buenos Aires, categoría III; Enrique Eduardo

UTGES, Facultad Regional Resistencia, categoría III, han solicitado su incorporación a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "C", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que los Ingenieros Hugo César ROMANO, Facultad Regional Tucumán, categoría IV, Enrique O LUCERO, Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Juan Carlos LUJAN, Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Aida del Carmen AGÜERO, Facultad Regional Tucumán, categoría IV, Ignacio Alberto MALDONADO, Facultad Regional Mendoza, categoría IV; Gustavo Raúl FIGUEREDO, Facultad Regional Resistencia, categoría IV, han solicitado su incorporación a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "D", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que los Ingenieros Cesar Eduardo BOSCHI, Facultad Regional Mendoza, categoría V; Carlos Daniel FRAU, Facultad Regional Mendoza, categoría V; María Elena ORTEGA, Facultad Regional Rosario, categoría V, han solicitado su incorporación a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "E", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que la normativa del Consejo Superior Universitario dispone la incorporación de los mismos en forma automática y sin el requisito de la intervención de la Junta de Promoción y Calificación.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha elevado al Consejo Superior Universitario toda la información pertinente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello;

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a los Ingeniero Elbio Pablo VAILLARD, (L.E. N° 6.234.273), Facultad Regional Santa Fe, categoría II; Ingeniero Julio GAITAN, (L.E. N° 6.254.986), Facultad Regional Santa Fe, categoría II; Ingeniera María Rosa GALLI, (DNI. N° 12.651.679), Facultad Regional Santa Fe, categoría II, a la Carrera de Investigador UTN en la categoría "B", Investigación Tecnológica e Ingenieria.

ARTICULO 2°.- Incorporar a los Ingenieros Eduardo Atilio DESTEFANIS, (DNI. N° 12.670.890), Facultad Regional Córdoba, categoría III; María Josefa MANGUSSI, (DNI. N° 6.437.055), Facultad Regional Tucumán, categoría III; Juan Carlos PEREZ, (DNI. N° 8.067.342), Facultad Regional Tucumán, categoría III; María del Carmen GUTIERREZ, (DNI. N° 12.079.039), Facultad Regional Buenos Aires, categoría III; Enrique Eduardo UTGES, (DNI. N° 6.933.661), Facultad Regional Resistencia categoría III, a la Carrera de Investigador UTN, en la categoría "C", Investigación Tecnológica e Ingeniería

ARTICULO 3°.- Incorporar a los Ingenieros Hugo César ROMANO, (DNI. N° 17.696.701), Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Enrique Osvaldo LUCERO, (DNI. N° 10.910.587), Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Juan Carlos LUJAN, (DNI N° 10.708.706), Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Aida del Carmen AGÜERO, (DNI. N° 11.707.511) Facultad Regional Tucumán, categoría IV; Ignacio Alberto MALDONADO, (DNI. N° 14.607.627), Facultad Regional

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mendoza, categoría IV, Gustavo Raúl FIGUEREDO, (DNI. Nº 20.342.396), a la Carrera de Investigador UTN, en la categoría "D", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Incorporar a los Ingenieros Cesar Eduardo BOSCHI, (DNI. Nº 13.453.704), Facultad Regional Mendoza, categoría V; Carlos Daniel FRAU, (DNI. Nº 16.796.939), Facultad Regional Mendoza, categoría V; María Elena ORTEGA, (DNI. Nº 13.255.916), Facultad Regional Rosario, categoría V, a la Carrera de Investigador UTN, en la categoría "E", Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 319/ 01

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C